



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.958 / 2015.

ZAPALLAR, 16 de Octubre de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014 de fecha 29 de Agosto de 2015 que modifica Decreto de Alcaldía N° 911/2014 de fecha 12 de Febrero de 2014 que aprobó Cuadro de Subrogancias para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidad;

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 661/2015, de fecha 16 de Octubre de 2015, emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Convocatoria "II Diplomado sobre Desarrollo Social y Participación Comunitaria en la Gestión Municipal", impartido por la Universidad Miguel de Cervantes (UMC), a través de su Instituto de Desarrollo Regional y Comunal (IDEC).

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la participación de don **JUAN CARLOS REINOSO FIGUEROA, Tesorero Municipal**, en "II Diplomado sobre Desarrollo Social y Participación Comunitaria en la Gestión Municipal", impartido por la Universidad Miguel de Cervantes (UMC), a través de su Instituto de Desarrollo Regional y Comunal (IDEC), en la ciudad de Santiago, los días 19 al 24 de Octubre de 2015.

2° **PAGUESE** por concepto de **viático** la cantidad de **\$ 273.121.-** (doscientos setenta y tres mil ciento veintinueve pesos).

IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria al subtítulo **215.21.01.004.006** denominada "**Comisiones de Servicios en el País**".

3° **NOMBRASE** al señor **RAMON CISTERNAS ESPERGUE**, Jefe de Administración y Finanzas, como **Tesorero Municipal (S)**, desde el **19 al 24 de Octubre de 2015**, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde



Decreto RRHH / DA. 5958.2015

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / pfc.

[Firma manuscrita]